



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 183

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

### VISTO:

La Resolución Nº 345/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 345/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 345/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 345. RESISTENCIA, 02 JULIO 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-00284; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora Mirta Itatí PONTE –DNI Nº 11.342.058, a través de la cual eleva su renuncia como Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- por concurso de la asignatura Matemática 1 y Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- por concurso de Estadística, a partir del 01 de julio de 2021; Que funda su renuncia en razones estrictamente personales, que le impiden cumplir con sus funciones docentes en dicha cátedra; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Profesora Mirta Itatí PONTE – DNI Nº 11.342.058, a los cargos que se mencionan a continuación, a partir del 01 de julio de 2021: - Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- por concurso de la asignatura Matemática 1. - Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- por concurso de la asignatura Estadística.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE